Alerta Tributaria – Abril 2024

Nuevo Impuesto a los juegos a distancia y apuestas deportivas a distancia (determinación mensual)

RODRIGO, ELIAS & MEDRANO ABOGADOS

Nuevo Impuesto a los juegos a distancia y apuestas deportivas a distancia
(determinación mensual)

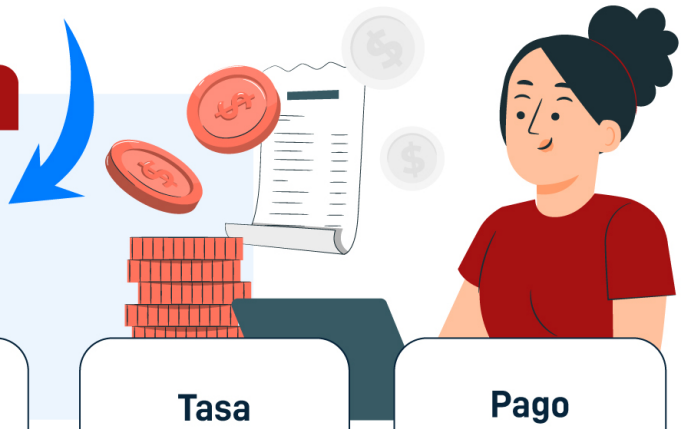

A partir del 1 de abril de 2024

Entra en vigencia el nuevo impuesto

Sujetos obligados	Base imponible	Tasa	Pago
Personas jurídicas constituidas en el Perú o en el exterior	INGRESOS NETOS Apuestas y demás pagos menos devoluciones y premios	12 %	Pago mensual en SUNAT
Sucursales peruanas de empresas constituidas en el exterior	— MENOS GASTOS DE MANTENIMIENTO Equivalentes a 2% de ingresos netos		Pendiente de publicarse el formulario y cronograma de pago

Las empresas deben obtener una autorización del MINCETUR para explotar las plataformas tecnológicas.

Para mayor información, por favor contactar a **Lourdes Castillo** (lcastillo@estudiorodrigo.com), José Talledo (jtalledo@estudiorodrigo.com) y/o **Braulio Delgado** (bdelgado@estudiorodrigo.com)